

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 02 DE JUNIO DE 2011

EXPEDIENTE N° 10.536/2008

RES. R-DNAT – 2011 N° 610

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2011 N° 0488, fs.213, que autoriza a la Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING para rendir la Prueba de Traducción de Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado fue otorgado a la peticionante para dar cumplimiento al requisito de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta;

Que a fojas precedentes obra fotocopia del Acta N° 66/T, Folio N° 67 del Libro de Actas de Exámenes de Idiomas, suscrita por los miembros del Tribunal Examinador que recepcionaron la Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y las conferidas por el Capítulo II – Artículo 7 – Inciso 30 de la Resolución R-CD NAT – 2003 – 0378;

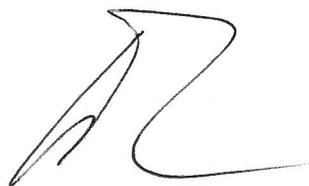
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción de Idioma Inglés al Idioma Español por parte de la Lic. Trinidad FIGUERO FLEMING – D.N.I. N° 24.875.183, con una calificación de diez (10), rendida el 31 de mayo de 2011 según consta en Acta N° 66-T, folio 67 del Libro de Actas de Exámenes de Idiomas, que obra a fojas precedentes de estos actuados, a los fines de satisfacer el requisito exigido en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta,-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales